



**electroperu**  
la energía de los peruanos

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 00136 - 2018-G

San Juan de Miraflores,

17 AGO. 2018

### Vistos:

El MEMORANDO N° 00355-2018-AL de fecha 16 de agosto de 2018 de la Subgerencia de Logística, atendiendo lo solicitado por la Gerencia Comercial a través del MEMORANDO N° 00559-2018-C y la Subgerencia de Informática a través del MEMORANDO N° 00166-2018-AI donde solicitan la inclusión de los procedimientos de selección indicados en el Anexo N° 1 en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) del año 2018; y,

### CONSIDERANDO:

Que, conforme con lo dispuesto en el numeral 7.6.1 de la séptima disposición específica del Plan Anual de Contrataciones contenida en la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD, aprobada por Resolución N° 005-2017-OSCE/CD (en adelante la Directiva), concordante con el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S. N° 350-2015-EF y modificado mediante D.S. N° 056-2017-EF (en adelante el Reglamento), se podrá modificar el PAC en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE, la cual debe ser aprobada mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad;

Que, la Gerencia Comercial a través del MEMORANDO N° 00559-2018-C de fecha 15 de agosto de 2018, solicita la inclusión de un (1) procedimiento de selección indicado en el Anexo N° 1 en el PAC del año 2018;

Que, la Subgerencia de Informática a través del MEMORANDO N° 00166-2018-AI de fecha 25 de julio de 2018, solicita la inclusión de un (1) procedimiento de selección indicado en el Anexo N° 1 en el PAC del año 2018;

Que, la presente modificación del PAC 2018 obedece a la reprogramación de las metas institucionales, la misma que es procedente de acuerdo a lo establecido en el numeral 7.6.1 de la Directiva;

Que, la modificación correspondiente deberá ser publicada en SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de su aprobación, así como en el portal web de ELECTROPERU S.A.;

Con las conformidades del Gerente Comercial, el Gerente de Administración y Finanzas, el Asesor Legal y en uso de las facultades que le confiere la normativa señalada en el primer considerando;



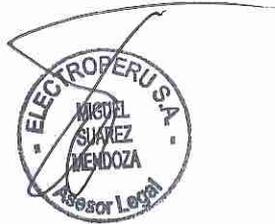


**electroperu**  
la energía de los peruanos

**RESUELVE:**

1° Aprobar la inclusión de los procedimientos de selección indicados en el Anexo N° 1 en el Plan Anual de Contrataciones del año 2018. El anexo indicado forma parte de la presente resolución.

2° Encargar al Subgerente de Logística el cumplimiento de la presente resolución y su publicación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).



Edwin San Román Zubizarreta  
Gerente General  
ELECTROPERU S.A.



Anexo N° 01  
**INCLUSION DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL AÑO 2018**

TIPO DE PROCEDIMIENTO	NRO ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS	OBJETO DE CONTRATACION	VALOR REFERENCIAL (incluye impuestos)		FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA	CENTRO GESTOR	POSICION FINANCIERA	AFECTACION PRESUPUESTAL (sin impuestos)				SUSTENTO	DOCUMENTO	GERENCIA	
				UNIDAD MONETARIA	MONTO TOTAL				UNIDAD MONETARIA	MONTO TOTAL	AFECTACION AÑO 2018	AFECTACION AÑO 2019				AFECTACION AÑO 2020
AS	1	ADQUISICION DE SOFTWARE GAMS (GENERAL ALGEBRAIC MODELING SYSTEM) PARA DESARROLLO MODELO PERSEO 2.0	BIENES	US\$	11,910,00	SEPTIEMBRE	132113	40010	US\$	10,083,22	10,083,22			LA INCLUSION DE ESTE PROCEDIMIENTO OBEDECE A QUE ACTUALMENTE ESTE SOFTWARE ES UTILIZADO COMO HERRAMIENTA DE PROGRAMACION Y OPTIMIZACION POR EL COES-SINAC (PRESUPUESTO N° 055-2016).	MEMORANDO N° 00166-2016-AI	A
LP	1	ADQUISICION DE MEDIDORES ELECTRONICOS MULTIFUNCION DE ENERGIA, POTENCIA Y REGISTRADOR DE CALIDAD, CLASE 0.2S IEC	BIENES	S/	2,144,414,00	SEPTIEMBRE	321113	40006	S/	1,817,300,00	1,817,300,00			LA INCLUSION DE ESTE PROCEDIMIENTO ES PARA: i) ATENDER LO ESTABLECIDO EN LOS CONTRATOS; ii) INSTALAR EN LOS NUEVOS PUNTOS DE SUMINISTRO Y/O EXISTENTES, LO CUAL PERMITIRA OBTENER UNA MEJOR MEDICION DE LOS PARAMETROS DE SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD; iii) MEDIR LOS PARAMETROS DE CALIDAD DE SERVICIO ELECTRICO Y CUMPLIR CON LA NTCSE; iv) INSTALAR O REEMPLAZAR MEDIDORES INSTALADOS EN BARRAS DE SUBESTACIONES PARA FINES DE INFORMAR AL COES PARA VALORIZACIONES DE TRANSFERENCIAS Y BALANES DE ENERGIA (PRESUPUESTO N° 055-2016).	MEMORANDO N° 00555-2018-C	C

LEYENDA:

TIPO DE PROCEDIMIENTO: AS- ADJUDICACION SIMPLIFICADA, CD- CONTRATACION DIRECTA, SCI- SELECCION DE CONSULTORES INDIVIDUALES, SIE- SUBASTA INVERSA ELECTRONICA, AIC- ADJUDICACION DE MENOR CANTIA, CPE- COMPARACION DE PRECIOS, CP- CONCURSO PUBLICO, LP- LICITACION PUBLICA





